"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL Unidad de Grados y Títulos

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0494-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 01 de febrero de 2018

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 2 - 855, en treinta (30) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que el Maestrista RAUL ANTONIO CARBAJAL SEDANO, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de Maestro en Derecho, Mención: Ciencias Penales, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que la Escuela de Posgrado, con la Resolución Nº 007-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 30 de enero de 2018, aprueba otorgar el Grado de Maestro en Derecho, Mención: Ciencias Penales, al Maestrista RAUL ANTONIO CARBAJAL SEDANO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 31 de enero del 2018, acordó conferir el Grado de Maestro en Derecho, Mención: Ciencias Penales, al Maestrista RAUL ANTONIO CARBAJAL SEDANO, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído Nº 0110-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado de MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES, al Maestrista RAUL ANTONIO CARBAJAL SEDANO, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a la SUNEDU, a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

acional H

Secretaria

TUSPILL

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Distribución
Expediente/Interesado/Archivo

Abog. Versely K. FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIA GENERAL

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278, y Telf. 59-1063; secretariageneral@unheval.edu.pe